

El Eco del Magisterio

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Olivar n.º 6-pral.-izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Id. atrasado ptas. 0'15.

Sección Doctrinal

¿Debe prepararse diariamente el Maestro para las lecciones?

(De el Riojano.)

La contestación afirmativa que, desde luego, doy á la pregunta, queda prontamente demostrada con sólo advertir la complejidad del trabajo que el maestro tiene, si ha de cumplir como bueno dentro de la escuela. Esa complejidad exige necesariamente orden que destruya en parte las dificultades, porque la falta de buena organización aumenta las que en sí encierran la educación é instrucción. Hay, pues, en la escuela problemas que resolver, que no siempre presenta la relación de los datos que los constituyen con claridad precisa para despejar la incógnita, ni en la justa proporcionalidad para deducir la solución.

Nada más digno de estudio para el maestro que el plan general que ha de trazarse, y que ha de desenvolverse parcialmente, día por día, sesión por sesión. Los sumandos producen la suma en las matemáticas; pero en este caso de pedagogía, la suma debe producir los sumandos; debe conocerse aquella antes que estos y estos deben someterse á aquella; aquí hemos de proponernos un fin, y para alcanzar éste, debemos buscar medios y desarrollarlos en forma tal, que todos converjan en el vértice del fin. He ahí por qué decía que el plan general ha de desenvolverse

se parcialmente, día por día, sesión por sesión; luego si el plan diario ha de responder á las exigencias del plan general, y si cada día ha de formularse y desenvolverse aquél, el maestro necesita prepararse diariamente entrando en la escuela con rumbo definido, sin dejarse guiar por comodidades ó caprichos ó aficiones del momento. Nuestro problema queda resuelto con cumplir lo que esta frase dice: orden en la constancia y constancia en el orden, porque la escuela es al maestro, lo que el maestro es á la escuela.

El maestro debe darse cuenta clara y explícita de la marcha que sigue en sus tareas escolares, porque si comienza por despreciar con su indiferencia las reglas más elementales de la pedagogía, veráse obligado á redoblar sus esfuerzos, y aun así, acaso no pueda vencer los obstáculos que el mismo se ponga por su impericia en la práctica de la educación. Caminar sin saber cómo, ni á donde, es confiar el éxito á las veleidades del azar; entrar mañana y tarde en la escuela sin haber definido la marcha de la sesión, y por tanto, sin saber cómo empieza, cómo continúa, ni cuándo concluye, vale tanto como tener la peregrina pretensión de levantar un edificio careciendo de base; tener por ley el capricho, y por norte el deseo de complacencia íntima, equivale á declararnos dentro de la escuela reyes despóticos, ni siquiera absolutos.

La enseñanza tiene un programa, y el

tiempo, su distribución; el tino en hacer la distribución del tiempo y el acierto en formular el programa de enseñanza ponen de relieve las dotes del maestro; es, sin duda alguna el problema pedagógico de más importancia, porque entiendo que la distribución del tiempo y del trabajo es el problema que corresponde á todos los demás que, referentes á organización, se presentan en la escuela. Estudiar con detenimiento ese problema, armonizando las circunstancias que han de tenerse presentes, porque cualquiera de ellas, la más pequeña, modifica la marcha que debemos seguir, es la primera labor del maestro cuando entra en funciones de tal; de ese estudio, nace, digámoslo así, el reglamento de régimen interior y general de la escuela; el que lo formula, debe ser el primero en observarlo, por la fuerza del ejemplo

El maestro, por lo tanto, debe prepararse diariamente para las lecciones, en armonía con el programa redactado y con la distribución del tiempo que el maestro hizo

Por otra parte, la experiencia y la observación nos dictan, y los autores de pedagogía nos enseñan, que la enseñanza de todas las asignaturas que figuran en nuestro cuadro no puede someterse á un sólo método; es cierto, pero voy más allá; y con toda mi autoridad, si tuviera alguna en asuntos doctrinales, me atrevería á decir que ni la enseñanza de todas las asignaturas puede someterse á determinado método, único, ni aun siquiera los puntos varios ó cuestiones diferentes de cada asignatura; y si esto es verdad, el maestro haría mal el dejar para el momento preciso determinar el método que ha de seguir en la enseñanza, la forma, en la explicación, el procedimiento de que se ha de valer, según las condiciones de la doctrina, porque, además de ser de muy mal efecto el titubear en presencia de los niños, ya que estos pueden perder, ó aminorar, la fé que tienen en su maestro, no siempre se discurre en breve momento lo más oportuno, lo más adecuado. El maestro que se precie de maestro, debe llevar esas cuestio-

nes resueltas todos los días á la clase, no debe el maestro estudiar lo que tiene obligación de saber antes de entrar en la escuela á ejercer sus funciones de maestro: la preparación diaria para las lecciones del día es absolutamente precisa, según las últimas consideraciones.

Y, para terminar, las repeticiones y los repases se imponen en la enseñanza de los niños, y recordar los frutos logrados en la aplicación del método en un principio seguido, la forma empleada, los procedimientos más adoptables, es abreviar el camino que nuevamente se vá á recorrer; es desparanar la semilla sobre campo concienzudamente preparado, porque el niño nos ayuda con sus esfuerzos y con el interés que le empuja y con el deseo de dar unidad á las primeras ideas, mal engarzadas en su cerebro.

Esta labor, como tantas otras, no se principia, se continúa y se acaba dentro de la brevedad del segundo ó del minuto, y el maestro no debe esperar á que las exigencias del momento le obliguen, ni darse por satisfecho con la fórmula improvisada que le ahorre el discurrir, aunque con ella, bien ó mal, se libren del compromiso en que aquéllas le pusieran..... porque la escuela es al maestro, lo que el maestro es á la escuela.

JUAN BAUTISTA MARIN,

Maestro de las escuelas públicas de Sevilla.



LO QUE FALTA PARA LA REGENERACION

(De *El Ramo de Huesca*).

El Sr. Vincenti, conocido del Magisterio primario por el tiempo que desempeñó la Dirección general de Instrucción pública, por sus batallas en el Congreso á nuestro favor y por su cargo de Consejero de la primera enseñanza, ha publicado en el *Heraldo de Madrid* unos artículos con el epígrafe «Instrucción pública», en los que, con su reconocida competencia, pone el dedo en la llaga, como acostumbra decirse, respecto

á la regeneración hoy tan cacareada, que debe venir por la Instrucción pública.

Fijándose, en su artículo 3.º, en el Mensaje de la Asamblea de las Cámaras de Comercio á la Corona, dice que es posible y realizable la «efectividad de la enseñanza elemental, gratuita y obligatoria.»

Pero lo primero que hace falta, añade, para que una obligación pueda cumplirse, es que haya medios, forma y manera de cumplirse. ¿Donde están las Escuelas en que ha de plantearse la enseñanza obligatoria?, ¿cómo se hallan organizadas é instaladas?, ¿con qué Maestros contamos para desarrollar el principio de la Ley?

Existen 19.000 Escuelas públicas, luego faltan 6.000 con arreglo á la Ley.

De los Maestros, 13.000 ganan 625 pesetas al año.

Dejan de asistir á las Escuelas unos dos millones y medio de niños.

No llega á 28 millones de pesetas lo que gastan los Ayuntamientos en instrucción primaria y el Estado dedica á toda la enseñanza 12 millones, mientras Francia gasta 23 sólo en la segunda.

¿Qué regeneración, dice, es posible con tales elementos? ¿Qué regeneración va á realizar el pueblo, si de 17 millones no saben leer ni escribir 12?

¿Qué regeneración van á realizar 908 Maestros con sueldo de 125 pesetas, 1.900 con ídem de 250 y 11.000 con el de 250 á 625?

¿Qué cultura puede exigirse á un país que adeuda ocho millones de pesetas á los Maestros? ¿qué regeneración cabe con escuelas que son focos de infección, pues el niño trafica en ella con la viruela, escarlatina, etc.?

Lo primero, pues, que debe hacerse ante tales datos, añade el distinguido Consejero; es que el Estado recoja la enseñanza primaria y la salve de las manos municipales, cuya impotencia é incompetencia es notoria, reformar la organización del Magisterio, y darles á los Maestros los sueldos de mil á cinco mil pesetas, que la educación escolar sea una educación social, etc.

Resume el Sr. Vincenti cuanto piensa sobre lo que debe hacerse en la enseñanza primaria en varias bases, que son: Incorporación al Estado de su pago; reforma en la escala de sueldos; que todos los Maestros procedan de las Normales; que se reformen éstas, ampliando los estudios; inspección escolar directa y enérgica; ley de higiene escolar; ampliación de estudios en las Escuelas superiores, y cursos de adultos.

Y termina: ¿Que hace falta dinero? Naturalmente; de eso se trata, de educarnos y esto es caro, pero reproductivo, pues se abrirán fuentes de riqueza para restañar la sangría de tres mil millones de pesetas empleados en la guerra colonial.

La mayor parte de estas reformas serían indudablemente bien acogidas por el Profesorado primario y aun por la opinión pública, sobre todo las dos primeras.

Respecto á la tercera, entendemos que ya hoy todos los Maestros proceden de las Normales, puesto que los que tienen solamente certificado de aptitud constituyen una exigua minoría; á no ser que quiera decir que procedan de las Normales nuevas, en cuyo caso, á los que actualmente ejercemos se nos condenaría á no salir de donde estamos, como parece se quiere hacer en la novísima reforma de estos establecimientos, que aun falta reglamentar.

Venga la Inspección directa y enérgica, siempre que sea de buena fé y no por satisfacer concupiscencias del caciquismo.

Por lo que toca á las escuelas de adultos, han de nacer de la obligación de la primera enseñanza en todos los que vayan á servir al ejército, ó que hayan de ejercer cualquier derecho en la sociedad.

Y cuando se vayan estableciendo por esa obligación, es necesario que las autoridades locales vigilen diariamente las Escuelas, para ver si en ellas se trata con el debido respecto á los Profesores, haciendo pasar la noche en la cárcel al que por cualquier concepto le desobedezca.

De ese modo, aceptaríamos nosotros la obligación de la Escuela de adultos; de otro

es una fuente continua de disgustos, por lo indóciles que son los jóvenes en esa edad en la que ni son chicos ni hombres.

¿Se hará algo de lo que desea el Sr. Vincenti? Suponemos que tardará bastante y nosotros no lo veremos.

FÉLIX SARRABLO.

Noticias varias

Sr. Delegado de Hacienda

(De *El Magisterio Aragonés*).

La Asociación de Maestros de Calatayud tiene la convicción profundísima de que V. S. ha conculcado la Ley; la Asociación de Calatayud, viviendo al amparo de la Ley, no vacila en declarar públicamente que no cree en las promesas de tan alta autoridad, por lo que tuvieron de obligadas.

V. S. es la representación personal, en la vida oficial, de ese organismo absorbente que se ha llamado Administración de Hacienda.

La Hacienda, que evita la bancarrota, pinta las cosas como quiere con tal de que saque de apuros al Estado.

¿Desde cuándo la Hacienda de ningún país apela á esos ilegales trasposos de créditos á costa de los desvalidos?

Aquí el sistema es viejo.

Se desnuda á un santo y se viste á otro. Al desnudo se le ofrece; al vestido se le pasa la mano por el lomo. La cuestión es vivir.

Si la autoridad del Delegado de Hacienda está por encima de la Ley, y por consiguiente del Gobernador, ¿por qué el Ministro de Hacienda, representado por su Gobernador-Delegado, no nos habla el lenguaje de la verdad para decir que no hay Ley ante la necesidad de coger el ochavo?

V. S., que hizo una retención ilegal de los haberes de los Maestros y que recibió, cómicamente por supuesto, el palmetazo del Ministro de Hacienda, entendía que no habrían de traslucirse las consecuencias obligadas de un acto ilegal.

Pero hay Asociaciones dispuestas á hablar muy claro, y una de ellas es la de Calatayud.

Y como no ha de hablar á tontas y á locas, sino con datos precisos, entiende que es preciso desmienta V. S. las afirmaciones que aquí se hacen.

1.^a Mesones, el pueblo de Mesones, no solamente no debe nada por consumos, sino

que este tributo lo tiene satisfecho hasta el *tercer trimestre inclusive*. ¿Por qué retiene V. S. los haberes de los Maestros de Mesones si en éste caso concreto no cabe la disculpa de la socorrida compensación por consumos?

2.^a El pueblo de Mesones no tiene ningún descubierto por ningún concepto. Los únicos empleados que no han cobrado son los Maestros. ¿Es que V. S. cree pagar con promesas y en buenas palabras? Pues entienda que entre la bendición de ex-Puigcerver y la maldición de un pueblo existe la diferencia de un abismo.

3.^a ¿No es cierto que aquellos pobres soldados que por aquí vimos en el mes de Noviembre último se acercaron á Mesones para proteger la recaudación y que ésta alcanzó la relativamente enorme cifra de 9.000 pesetas, cuyo 16 por 100, de 1.440 pesetas, no ha llegado ni por asomos á los Maestros?

Esta Asociación no amenaza; es respetuosa con las autoridades, aunque emplee un lenguaje crudo, el lenguaje de la verdad. Pero en justa defensa de los intereses de los asociados no sólo ha de decir las verdades sin convencionalismos de lenguaje, sino que apelará á la prensa local de Zaragoza y á la política de gran circulación para descubrir todas las atrocidades administrativas que se amparan en el miedo, en la prudencia ó en la pusilanimidad de los damnificados.

Así, pues, ó V. S. ordena que se pague á los Maestros de Mesones lo que ilegalmente está retenido en la Hacienda, ó abrimos una información pública para que se evidencie cómo los que sufren los palos de la Hacienda son los que callan, cuando en realidad deben callar los mismos que pegan.

Por la Asociación de Calatayud

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

La Asociación de maestros de Calatayud tiene mas bríos que la de Palma.

Ha llegado á convencerse que con ciertas autoridades se ha de hablar claro.

Trasladamos lo dicho por ella al Delegado de esta provincia, cambiando solamente el nombre de Mesones por el de Santa Margarita.

Y á buen entendedor pocas palabras.

(De *El Defensor del Magisterio* de Gerona).

Juzgando por las apariencias creemos poder felicitar al Magisterio por el nombra-

miento del nuevo gobernador señor Montaner.

A los dos días de haber tomado posesión del cargo, reunió á los directores de todos los periódicos locales y con elocuente palabra expuso lo que podemos considerar su programa. Manifestó inmejorables propósitos de gobierno y administración; se mostró decididamente partidario de que la prensa periódica goce de todas las preeminencias que para el cumplimiento de su delicada misión necesita; entre las muchas consideraciones, que dada la índole de nuestro periódico nos abstenemos de extractar, tuvo también frases y conceptos sumamente gratos para los periódicos profesionales y para el Magisterio primario, al que ofreció su más decidido apoyo.

También al presidir la sesión de la Junta provincial cuya acta publicamos en otro lugar, hizo manifestaciones muy agradables para nuestra clase, revelando un conocimiento de los males que la aquejan, poco común en personas ajenas á la carrera.

Las manifestaciones dichas y la sinceridad y buena fe con que á juicio nuestro fueron hechas, despertaron en nosotros la esperanza de que el señor Montaner será el gobernador que aquí necesitábamos.

Bien es cierto que con alguno de sus antecesores nos llevamos solemne chasco, y esto nos ha hecho bastante desconfiados, pero repetimos que esta vez juzgamos que sus promesas fueron hechas con la mejor intención.

El tiempo dirá si nos hemos equivocado.

El senador Sr. Sánchez Pastor, tiene presentada al Senado la siguiente

«Proposición de ley:

Art. 1.º La primera enseñanza es una obligación del Estado.

Art. 2.º En el presupuesto de gastos del año económico de 1899 á 1900 se consignará la cifra que importe el pago de los maestros y maestras de las escuelas públicas, así como la cantidad á que asciende el material para sostenimiento de las mismas.

Art. 3.º Los Ayuntamientos ingresarán anualmente en el Tesoro una cantidad igual á la que tengan consignada para atenciones de enseñanza en sus actuales presupuestos.

Art. 4.º Del pago de esa anualidad podrán ser redimidos, previo expediente, los Ayuntamientos de los pueblos que demostren que todos sus habitantes de ambos

sexos han recibido la enseñanza primaria en su grado elemental; declarada obligatoria en la vigente ley de instrucción pública.

Art. 5.º Los expedientes á que se refiere el artículo anterior se tramitarán por el Ministerio de Fomento, y á su solución definitiva, que en todo caso será objeto de un Real decreto, procederá una minuciosa información, que habrá de verificarse en la propia localidad por funcionarios de la Dirección de Instrucción pública é Instituto Geográfico y Estadístico.

Palacio del Senado 20 de Febrero de 1899.—*Emilio S. Pastor.*»

¡Buenos regeneradores!.—Lo son indudablemente los señores que componen la Junta municipal de asociados de Valencia

Para salvar los intereses materiales y regenerar los morales de la tercera capital de España, han acordado la supresión de una plaza de Maestro Ayudante de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, y otra plaza igual en la Normal de Maestras, dotadas ambas con 750 pesetas cada una.

Y para llenar el hueco que estas supresiones dejaban en el presupuesto municipal de gastos, han acordado crear dos plazas de ¡INSPECTORES DE LAS ROPAVEJERIAS! dotadas cada una con las mismas 750 pesetas.

Este es un colmo de... regeneración.

Verdad es, dice *El Eco del Magisterio*, de dicha ciudad, que la sesión de esta Junta de asociados, no parecía de hombres serios, sino de imbéciles vocingleros manejados por la osadía de cuatro ignorantes que van allí á satisfacer sus apetitos

El nuevo Director General.—Dice nuestro estimado colega *El Museo Escolar*, coincidiendo en sus acertados vaticinios, con las frases que dedica al Sr. Hinojosa la mayor parte de la prensa:

«*El Director general de Instrucción pública.*—El Sr Hinojosa, que acaba de substituir en aquel importante Centro directivo al Sr. Santamaría de Paredes, es un profesor distinguido de la Escuela diplomática y uno de los miembros más entusiastas y laboriosos del Ateneo de Madrid.

Sus antecedentes literarios y científicos prometen una feliz gestión en los asuntos de la enseñanza, á cuyo mejoramiento estamos seguros de que ha de consagrar su gran inteligencia y su incansable actividad.

El Magisterio está, pues, de enhorabuena, pudiendo asegurar que todo cuanto se dice acerca de retroceso en materia de enseñanza son ardidés de los que no teniendo nada que decir de un Gobierno lleno de nobles aspiraciones, pretenden sembrar su camino de desconfianzas.»

¡Vaya un punto! — Según las gramáticas antiguas y modernas, los signos ortográficos hasta hoy bastaban para dar verdadero tono á la lectura; ahora tenemos un nuevo signo, que es el *punto de ironía* debido al literato Alcanter Brahm. Este signo tipográficamente está representado por un látigo, inicial de la frase irónica. Brahm en sus obras usa profusamente el *punto de ironía* y sus bibliógrafos califican su idiosincrasia de muy dada á la ira y á la intransigencia. Naturalmente.

(De *El Consultor de los Maestros*)

Comisión permanente.—Desde el lunes 21 del corriente se constituyó, reorganizada por el ministro de Fomento, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Forman dicha comisión los señores siguientes: D. José Cárdenas, D. Juan Uña, D. Juan J. Riaño, D. Emilio Nieto, D. Baldomero G. Valledor, D. Jesús de Monasterio, D. Eduardo Saavedra, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Mariano Viscasillas, don Gonzalo Quintero, D. Matías Barrio y Mier, D. Francisco de P. Arrillaga, D. Víctor Balaguer, D. Daniel Cortázar y D. José Muñoz García, conde de Retamoso.

Homenaje de gratitud.—La Asociación de Maestros de Teruel ha acordado abrir una suscripción con objeto de manifestar al ex-gobernador de aquella provincia D. Francisco Galán la gratitud del Magisterio.

Bien merece el premio de la gratitud quien ha conseguido dejar casi al corriente el pago de sus haberes á los Maestros.

Quejas.—Leemos en nuestro apreciable colega *El Criterio*:

«Continúa una buena parte del Magisterio quejándose de que todas las Escuelas vacantes de 825 pesetas se anuncian por oposición, sin guardar el turno que señala el Reglamento; ó sea el de proveerlas una vez por oposición y otra por traslado.

Esto causa grandes perjuicios á los Maestros que desean mejorar su situación trasla-

dándose, y creemos que muy pronto se presentará á la Dirección general una instancia con muchas firmas, pidiendo se dicte una disposición que ataje el mal que se lamenta.

En dicha instancia se citan muchas Escuelas que debieron proveerse por traslado y lo fueron por oposición.

Los maestros que deseen se evite esta falta de provisión, deben remitir instancias al Centro directivo, señalando casos y conteniendo el mayor número posible de firmas.

Secretarios particulares.—El Excmo. señor D. Eduardo de Hinojosa ha designado para el cargo de secretarios particulares de la Dirección General á los señores D. José M. Beis y D. Rufino Blanco, ilustrado regente, este último, de la Normal Central y los dos dignos redactores de nuestro colega el *Magisterio Español*.

Creemos que la elección es acertadísima, pues conocedores nuestros compañeros de las necesidades de la clase sabrán proponer los medios más acertados para remediarlos y quizá, consigan el alivio de muchos de nuestros compañeros.

Reciban nuestra sincera felicitación.

Real orden revocada.—Previo informe del Consejo de Estado, se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento, se cumplimente la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el pleito promovido por el Ayuntamiento de Valladolid contra la Real Orden de 10 de Octubre de 1896.

Por dicha sentencia se revoca la referida Real Orden, declarándose válido y subsistente el nombramiento hecho por aquel ayuntamiento para la Escuela del primer distrito de la capital, á favor de D.^a Antonia Vaquero, y anulándose, por tanto, la propuesta hecha por el Patronato general de párvulos á favor de D.^a Ascensión Martín Mercado.

Sección Provincial

UNA CARTA

Con singularísimo placer transcribimos íntegra la apreciable y estimada dirigida por el M. I. Sr. Gobernador, al Director de nuestro periódico: dice así:

«Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: doy á V. las más expresivas gracias por el cariñoso saludo que me dirige desde las columnas de su ilustrado periódico.

Tenga V. la completa seguridad, que todo lo que atañe al Magisterio, merecerá la más especial atención por mi parte.

Haré todo lo posible para que se paguen cuanto antes los débitos de algunos Ayuntamientos por el 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio y procuraré que según está prevenido por la ley, funcione cuanto antes, una Caja especial del ramo.

Será para mí una gran satisfacción oír á V. todas las indicaciones que crea convenientes para mejorar la situación de la tan digna como respetable clase del profesorado público y me alegraré mucho de verle á V. alguna vez por mi despacho.

Cuenta V. Sr. Director con mi apoyo en todo lo que se refiera al ramo de Instrucción pública, que debiera ser el mas atendido por todos, puesto que de él depende el adelanto y la felicidad del país y reciba la sincera expresión de mi afecto,

Y se ofrece de V. una vez más devoto amigo y compañero S. S. q. l. b. l. m. — *Rafael Alvarez Sereix.*»

Ciertamente que nuestras esperanzas no resultan fallidas.

Aquellos prestigios y aquellos atractivos que como dijimos giraban al rededor del nombre del dignísimo señor Gobernador, van trasluciéndose ya en hechos.

Aquellas seguridades que nos prometimos de que nos daría ocasiones y motivos para aplaudirle van tambien confirmándose.

Cuanta ingenuidad en los ofrecimientos; cuanto respeto á la prensa; cuanta consideración al magisterio; y cuanta caballerosidad se vislumbran en la carta transcrita.

Mucho pueden congratularse los maestros baleares y con ellos la provincia entera, de tener al frente del Gobierno civil de la misma á un funcionario tan digno y estimable.

Así es como las personas sensatas y las

autoridades discretas se granjean el aprecio y consideración de sus administrados.

EL ECO DEL MAGISTERIO se hace cargo de las difíciles circunstancias en que toma el mando superior de la Provincia el muy querido Sr. Alvarez, y de que aparte de los deberes que tiene que cumplir como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, tiene otros tan sagrados por lo menos con respecto al Gobierno que tan acertadamente le ha confiado su representación.

Al agradecer sinceramente al muy digno Sr. Gobernador las atentas y cariñosas frases que nos dedica en su misiva, tenemos especial gusto en ofrecerle incondicionalmente nuestro tan modesto como desinteresado concurso, complaciéndonos en manifestarle que tan solo un profundo amor á la ley y un cariño entusiasta hácia los maestros, nos hizo aparecer en la escena periodística para defender en la medida de nuestras fuerzas los sagrados derechos de los mismos, con harta frecuencia hollados por autoridades que, atentas más á conveniencias particulares y á mezquindades políticas, con una indiferencia sin igual desoyeron nuestros prudentes y oportunos consejos.



El inteligente é ilustrado maestro de Algaida D. José Balaguer llora la muerte de su querida madre doña Ana Crespí acaecida no hace muchos días.

Al acompañar á tan buen amigo en el profundo dolor que en tan tristes momentos embarga su ánimo, le deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

La propietaria del local de la Soledad dado en arriendo al Ayuntamiento para habitación del maestro, que en uno de nuestros números anteriores dijimos hacía seguramente medio año no había podido cobrar el alquiler correspondiente, al fin no hace muchos días cobró el importe del mismo

relativo á los meses de Octubre á Febrero inclusives

Por lo visto pudo más nuestro suelto censurando el hecho que las frecuentes visitas de la interesada á la Secretaría de la Junta provincial.

Para algo servimos.

Como podrán ver nuestros lectores en la Sección de *Noticias varias* los maestros de Calatayud pueden gloriarse de formar una Asociación modelo.

Por el solo hecho de haber retenido la Delegación de Hactenda cantidades que debían abonarse á los maestros de un solo pueblo, se encara con ella con muchos bríos, usando el lenguaje que debe emplearse con las autoridades que se ponen la ley por montera.

En cambio aquí tenemos también una Asociación de maestros baleares y cantidades retenidas, no de un solo pueblo, sino de todos los de la provincia entera, y sin embargo la Junta Directiva de la Asociación se ha preocupado tan poco de este asunto, que ni siquiera se ha reunido, á pesar de las gestiones practicadas por algún interesado.

El Magisterio Balear, órgano de la Asociación, como es natural no ha podido transmitir á los Asociados acuerdo alguno que llevara en su ánimo la tranquilidad necesaria para calmar impaciencias, desvanecer celos y poner las cosas en claro.

Es preciso que nuestra Asociación dé señales de vida y tomando por modelo á la de Calatayud, sacuda esa especie de tutela á que siempre ha estado sometida, pues se hace indispensable que sepa que los maestros baleares han llegado ya á la mayor edad y que no necesitan más tutor que el texto de la ley.

Hemos visto en varios colegas locales que el Sr. Gobernador ha dictado terminantes órdenes para reprimir el pernicioso vicio del juego.

Extirpando los vicios, fomentando la enseñanza y atendiendo á los maestros es como se moraliza y se regenera la sociedad.

A ello encamina sus pasos el dignísimo señor gobernador.

Excusamos decir á nuestros lectores que procuraremos hacer un buen uso de los gratos ofrecimientos que nos ha hecho en su atenta y distinguida carta el muy digno señor gobernador, pudiendo por lo tanto asegurarles que en lo sucesivo nuestra información será amplia y detallada en todos los asuntos que atañen al magisterio.

Por nuestra parte cumpliremos nuestro deber.

Seccion de Anuncios

Por Real Orden de 8 de Junio de 1898, fué aprobado para texto en las escuelas de primera enseñanza, el librito titulado *Principios de Zootecnia.—Crianza de los animales relacionados con la Agricultura*, escrito por D. Juan Ruiz y Tártalo, Profesor Veterinario de 1.ª clase y Revisor municipal de Madrid.—Ahora que puede incluirse en los presupuestos, recomendamos esta obra, ya como libro de lectura amena é instructiva para los niños, ya como de ampliación de la Agricultura. Sirve además para contestar á las respectivas preguntas de los programas de oposiciones.

Pídase al autor—Juan de Dios, 8, 3.º izquierda, Madrid—á los Sres. *Hernando y Compañía*—Arenal, 11, Madrid—y en todas las principales librerías.

Precio. UNA PESETA el ejemplar, con las correspondientes rebajas en los pedidos que excedan de una docena ó de un ciento.



ANUNCIOS

SE ADMITEN

á precios convencionales.

Para informes dirigirse á la Redacción y Administración de este periódico, Plaza del Olivar número 6 pral. izquierda.

Tipo-lit. de B. Rotger